

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N°4 DEL COMITÉ DIRECTIVO LOCAL DEL SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE LOS PARQUES

El 03 de mayo de 2023 tiene lugar la cuarta sesión ordinaria del Comité Directivo Local (CDL) del Servicio Local de Educación Pública de Los Parques. La sesión inicia a las 16:08 horas de manera telemática a través de la plataforma Google Meet con la asistencia de las siguientes personas:

1. ASISTENTES

Nombre	Estamento al que representa
Isabel Jiménez	Representante de los alcaldes
Mirna Caroca	Representante de los Centros de Padres, Madres y Apoderados
Aurora Morales	Representante de los Centros de Padres, Madres y Apoderados
Lorena Antimán	Representante del Gobierno Regional Metropolitano
Bárbara Soto	Representante del Gobierno Regional Metropolitano
Vladia Arriagada	Profesional de Vinculación Territorial, División de Implementación de los Servicios Locales DEP
Isabel Apel	Profesional de equipo de Planificación e Instalación de los Servicios Locales, División de Implementación de los Servicios Locales DEP Ministra de fe

2. TABLA

• Tema 1: Saludo y objetivo de la reunión

La 4ª sesión ordinaria se inicia con el saludo a los presentes y se indica que el objetivo de la reunión será revisar la propuesta de elementos relativos al perfil trabajada por el Comité Directivo Local, a partir de lo realizado en la sesión anterior, y poder acordar los elementos que se incluirán en la propuesta a enviar al Mineduc. Para ello, se pide la presidenta del Comité Directivo Local presentar las propuestas de los elementos del perfil trabajados por el Comité Directivo Local.

La presidenta comienza indicando que los elementos a desarrollar durante esta sesión, serán los que corresponden en el ítem 1, sobre el “perfil y lineamientos para el periodo” en adelante. Previo a ello, se revisan los elementos abordados en la sesión anterior, sobre ítem referido a propósitos y desafíos del cargo.

Así, se comienza a dar del perfil lectura por partes y el Comité en su conjunto, comienza a revisar por cada ítem los elementos propuestos. A continuación, se presentan por temas:

• Tema 2: Revisión de las propuestas del Comité Directivo Local

Misión y Funciones del cargo **Visión**

1. Se propone agregar en el punto 2 lo siguiente: Conducir eficazmente el proceso de transición, instalación y desarrollo del SLEP, que permita brindar una educación pública inclusiva, integral, de calidad y pertinente a los distintos territorios de su competencia, considerando la diversidad e identidad de cada comunidad educativa.

2. En el punto 3 el Comité Directivo propone eliminar "releven" y agregar, en reemplazo "garanticen". Por lo cual queda redactado del siguiente modo: *"Elaborar, implementar y hacer seguimiento al Plan Estratégico Local del Servicio y los planes anuales respectivos establecidos en los artículos 45 y 46 de la Ley N° 21.040 promoviendo iniciativas educativas colaborativas, que garanticen las trayectorias de los y las estudiantes, que involucren y consoliden procesos participativos de las comunidades locales y educativas en su elaboración y evaluación, respondiendo a sus necesidades."*

Desafíos y lineamientos para el período

1. Se revisa el **desafío N°1**, y se agrega la frase "convivencia escolar", quedando así del siguiente modo: *"Promover una gestión que asegure la calidad, inclusión, convivencia escolar y desarrollo integral de las y los estudiantes en los establecimientos educacionales, salas cunas y jardines infantiles dependientes del Servicio Local de Educación Pública (SLEP), conforme a las necesidades del territorio, orientaciones y el marco normativo de la ley N°21.040."*

Sobre el mismo desafío, se propone agregar en su lineamiento N°1.2, agregar la oración "la convivencia escolar, el bienestar emocional, el buen trato", quedando el lineamiento de la siguiente manera: *"Impulsar una cultura de buenas prácticas que promuevan la calidad educativa, la convivencia escolar, el bienestar emocional, el buen trato y la innovación permanente."*

2. Respecto al **segundo desafío** indicado en el perfil:

En su lineamiento 2.2 se agrega como acción la palabra "buscando" y se eliminan el artículo "los" y la palabra "disponibles", quedando el párrafo de la siguiente manera: *"Cuidar la sostenibilidad financiera del Servicio Local buscando, administrando y gestionando recursos de acuerdo con los lineamientos emanados desde la Dirección de Educación Pública y las necesidades particulares del territorio."*

En su lineamiento 2.3 se agrega luego de "asegurar la gestión", la palabra "transparente", caracterizando la acción de asegurar la gestión del Director/a Ejecutivo/a.

3. En el **desafío N°3**, se quita en lineamiento 3.1 la frase "cursos de acción" y en su reemplazo se agrega la palabra "estrategias".

En el lineamiento 3.2 del mismo desafío, se elimina la palabra "promover" y en su reemplazo, se agrega la frase "generar espacios que promuevan y respeten", así también, dentro del mismo párrafo, se elimina conector "y de los" para agregar como frase final "Consejos de Educación Parvularia", quedando del siguiente modo: *"Generar espacios que promuevan y respeten la participación de la comunidad educativa, especialmente a través de los centros de alumnos y centros de estudiantes, consejos de profesores, centro de padres, madres y apoderados, consejos escolares y consejos de educación parvularia"*.

Se agrega un nuevo lineamiento en la posición 3.3, el que señala lo siguiente: *"Resguardar y promover el derecho a la participación de los estudiantes, siendo sujetos activos de su proceso educativo"*, mientras que el párrafo originalmente definido como 3.3, pasaría a ser 3.4 sin ninguna modificación de contenido.

Continuando en el desafío N°3, en el párrafo que indica: "Facilitar una articulación y adecuada coordinación con las autoridades municipales, organismos públicos y privados, y actores claves del territorio." se agrega la acción "fomentar" como complemento de la acción "facilitar", quedando así la frase "facilitar y fomentar" para partir dicho párrafo.

En el lineamiento 3.6 (originalmente definido como 3.5) se elimina la frase "cursos de acción" y se agregan las siguientes:

"Desarrollar estrategias con directivos, docentes, asistentes y comunidad educativa desde una mirada integral de la educación, que promueva la educación en derechos humanos y de la niñez, las habilidades del siglo XXI, el cuidado del medio ambiente, el buen trato, el bienestar socioemocional, la sana convivencia, la educación en perspectiva de género e inclusión en los establecimientos del Servicio Local."

En **desafío cuarto**, lineamiento 4.2, se agregan los siguientes enunciados: *"Promover las capacidades de liderazgo, autonomía y trabajo en red en los equipos, entre los establecimientos educacionales, salas cunas y jardines infantiles del territorio, y diversas organizaciones locales, en concordancia con el proyecto educativo, para fortalecer la educación en derechos humanos y de la niñez, las habilidades del siglo XXI, el cuidado del medio ambiente, el buen trato, el bienestar socioemocional, la sana convivencia, la educación en perspectiva de género e inclusión en los establecimientos del Servicio Local junto con los propósitos específicos de las comunidades educativas."*, mientras que en el lineamiento 4.3, se agrega lo siguiente: *"Capacitar y formar a los directivos, docentes, asistentes de la educación y comunidad educativa, para fortalecer los procesos de enseñanza y metodologías activas, como sociales, tales como la educación en derechos humanos y de la niñez, las habilidades del siglo XXI, el cuidado del medio ambiente, el buen trato, el bienestar socioemocional, la sana convivencia, la educación en perspectiva de género y la inclusión."*

- **Tema 3: Formalización de propuestas**

Se indica que se enviarán actas y documento de perfil según lo revisado en sesión, para su posterior aprobación y envío a la Dirección de Educación Pública.

Acuerdos : Aprobación acta sesiones 2 y 3

- o Se acuerda que las actas de las sesiones N°2 y 3, serán aprobadas vía correo electrónico.
- o Se acuerda que los puntos sobre "perfil del candidato" y "competencias", será entregado de la próxima sesión.

3. FECHA DE LA PRÓXIMA SESIÓN:

11 de mayo a las 16:00 horas en modalidad virtual

4. FIRMAS Y CERTIFICACIÓN:

Con fecha 03 de mayo de 2023, la ministra de fe que suscribe certifica que:

En el día de hoy, a las 16:08 horas se inició la reunión con los asistentes indicados en el numeral primero, los que adoptaron los acuerdos dispuestos en el punto tres.

Se deja constancia que la presente acta será remitida por correo electrónico por a los distintos representantes para su registro, revisión y posterior aprobación.

La aprobación de esta acta se realizará a través de cualquier medio, preferentemente correo electrónico, que permita dejar constancia de la aprobación de cada uno de los integrantes del Comité Directivo Local que asistieron a la sesión, lo que será certificado por el ministro de fe.

La sesión finaliza a las 17:27 horas.

5. REGISTRO DE ASISTENCIA



Isabel Apel Acharan
Ministra de fe